

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

*CENTROS DE INFORMÁTICA JURÍDICA BELGAS Y FRANCESES(\*) (1320)*  
FLORA MARIÑANSKY de KATZ

**SUMARIO**

1. Un poco de historia reciente. 2. Centros de Informática visitados: a) Crédoc: Bruselas (Bélgica); b) Sydoni: París (Francia); c) Cridon: Lyon (Francia). 3. Valoración del notario y su función en una sociedad

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

tecnológicamente distinta.

**"La informática no es un fin  
ni una vanidad, es un medio".**

## **1. UN POCO DE HISTORIA RECIENTE**

Hace dos años, y continuando una tarea iniciada previamente, ONPI (Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional) inicia a través del CINI (Centro de Información Notarial Internacional) el fichaje de publicaciones que recibe esta Oficina, publicaciones provenientes de los países miembros de la Unión Internacional del Notariado Latino (32 países) sobre temas de interés jurídonotarial, con el objeto de organizar un Centro de Información, centro que podría responder en forma rápida y eficaz consultas de notarios, abogados y estudiantes argentinos y extranjeros sobre temas propios de nuestra profesión, así, por ejemplo, responsabilidad del notario en materia impositiva en el Uruguay, o régimen de la sociedad conyugal en el Brasil, o régimen de las sociedades por acciones en México, etcétera.

Coherente con ese objetivo, se inicia en Buenos Aires una serie de consultas con expertos en informática y analistas de sistemas, así como también visitas a instituciones que cuentan con centros de informática. La dificultad que se presentó en ese momento consistía en que ninguno de esos centros era de informática jurídica (excepto el del Ministerio de Justicia, que reúne legislación nacional), lo que impedía ver funcionar "en vivo y en directo" un centro de esas características, además de que los expertos consultados tenían experiencia en el campo de las ciencias exactas, pero no en el de las ciencias fáctico-sociales, particularmente el derecho, que es nuestra área. En busca de asesoramiento sobre el tema nos conectamos con los delegados de ONPI en los distintos países de la Unión, obteniendo respuesta casi inmediata del Cridon y Sydoni, de Francia, y del Crédoc, de Bélgica, instituciones que, además de enviarnos material informativo del sistema, nos recomendaban visitar sus centros, ya que resultaba difícil asesorar sobre informática jurídica por correspondencia. A esta altura de nuestra investigación nos enfrentábamos con dos dificultades: 1. Imaginar teóricamente un Centro de Informática Jurídica Notarial, y 2. La imposibilidad de ver funcionar un centro de estas características, dificultades ambas que impedían continuar nuestra tarea. Fueron precisamente estos dos inconvenientes los que decidieron a las autoridades de ONPI mi viaje a los Centros de Informática Jurídica Notarial de los países francófonos, viaje que fue planificado cuidadosamente y en diversos planos: 1. En cuanto al objeto de la visita, es decir, que se debía tener bien claro qué era lo que se pretendía al conocer el funcionamiento de esos centros, objetivo que elaboré y consulté con los miembros de ONPI, antes de mi viaje, y 2. En cuanto a la correspondencia enviada a los centros y a los delegados de ONPI anunciando mi viaje y sus objetivos, solicitando trataran de prestarme la mayor asistencia técnica y asesoramiento sobre el

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

tema.

La asistencia, la información, el asesoramiento y el apoyo que las autoridades de esas instituciones me brindaron fueron ilimitados y generosos y de un valor incalculable para ONPI y la tarea que está organizando; creo que después de este viaje se puede hablar de "un antes y un después".

## **2. CENTROS DE INFORMÁTICA VISITADOS**

### **a) Crédoc: Bruselas (Bélgica)**

En Bruselas fui recibida por Me. Houtart, director del Crédoc, que me hizo una revisión e informe de la institución que preside y que fue creada en 1967. El Crédoc, desde hace un año y medio, cuenta con 62 terminales, las que son utilizadas por notarios, abogados, juristas y universitarios; es una entidad interprofesional. El Crédoc cuenta con distintos Bancos de Datos:

**BLEX:** Banco de Datos de la Legislación Belga.

**BJUS:** Banco de Datos de 55 revistas jurídicas belgas desde el año 1968 (año 0, o sea año de inicio), con jurisprudencia y resumen.

**ORBI:** Banco de Datos en preparación, y computariza la información de 700 revistas jurídicas de 140 países, incorporándose al Banco las publicadas en los últimos 20 años. La información le es suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que es el que recibe esas publicaciones. Los idiomas utilizados son el inglés y el francés. Este Banco aún no funciona regularmente, ya que está en vías de organización.

**NLES:** Banco de Datos con textos completos de la legislación de los Países Bajos.

**LJUS:** Banco de Datos de la jurisprudencia de Luxemburgo, servicio que presta el Crédoc por contratación con Luxemburgo.

**CELEX:** Banco de Datos de los análisis de periódicos de la Comunidad Europea y que sólo son difundidos por dicha Comunidad.

**BANCO DE DATOS DE TESTAMENTOS:** Un registro de testamentos realizados en Bélgica; cuenta con una computadora propia, por el carácter confidencial del documento. Los notarios inscriben los testamentos en este registro con presentación de una ficha. Este registro sólo informa las inscripciones con la presentación de un certificado de defunción. El almacenamiento, o sea el registro de testamentos, es diario.

**BANCOS DE DATOS DE INTERDICTOS:** Declarados tales desde el año 1940, se actualizan mensualmente.

**BANCO DE DATOS DE FALLIDOS:** Cuenta con una actualización permanente de los estados de las sociedades.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN EN MICROFICHAS DEL PERIODICO "LE MONITEUR":** Informa sobre los estatutos o el último balance de una sociedad; esta información puede solicitarse por teléfono por la mañana, y la respuesta está a disposición del solicitante por la tarde del mismo día.

**BANCO DE DATOS DE INMUEBLES:** En el mismo figuran registrados todos los inmuebles, el precio de la última transferencia, el nombre del

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

propietario actual y el notario interviniente en la última operación. Este Banco se utiliza para conocer el valor de los inmuebles, sea para proceder a su venta, sea para determinar el valor del mismo en caso de sucesión y de hijuelas entre los herederos.

b) Sydoni: París (Francia)

En el Sydoni fui recibida por la directora de la institución, mademoiselle Mignot. El Sydoni es una sociedad anónima que ofrece información a notarios y abogados, información que es abonada por los consultantes, contando además con un servicio de información de publicaciones inéditas. Su objeto es poder dar información utilizable para facilitar la tarea de juristas o profesionales de derecho, y es por eso que almacena todo el material publicado sobre temas jurídicos.

El Sydoni cuenta con un "flash" de información o periódico electrónico provisto por el Cridon, quien lo actualiza semanalmente; produce informes sobre derecho inmobiliario, índices de precios de la construcción o de precios mayoristas o aumento de salarios.

c) Cridon: Lyon (Francia )

En este Centro de Informática Jurídica fui recibida por madame Clergue, abogada y directora jurídica del Cridon, la precedió en esta tarea mademoiselle Mignot, que actualmente dirige el Sydoni en París.

El Cridon recopila y brinda información a los notarios sin fines de lucro. En enero de 1976 comenzó a informatizarse y, a partir de 1979, a funcionar como Centro de Informática Jurídica Notarial. El Cridon trabaja con información diaria de la prensa jurídica y común que recibe; está abonado a 100 revistas jurídicas francesas. El principal objetivo de la institución es que la información llegue a la computadora lo más rápido posible para que pueda ser consultada de inmediato. En el año 1971 Cridon contestó 7257 consultas, y en el año 1981, 32.912 consultas.

Por la tarde fui recibida por Me. Lapeyre, director de Cridon, con quien conversé largamente sobre el tema de la informática jurídica notarial y su posibilidad de aplicación en ONPI.

**3. VALORIZACIÓN DEL NOTARIO Y SU FUNCIÓN EN UNA SOCIEDAD TECNOLÓGICAMENTE DISTINTA**

Mi viaje a estos países y el conocimiento de estos Centros de Informática Jurídica me permitieron alcanzar ciertas conclusiones:

- a) Que el mundo, en general, en mayor o menor medida está viviendo grandes cambios tecnológicos y que ciertas profesiones perdurarán, o sea, seguirán siendo necesarias a la sociedad, en la medida en que cuenten con un caudal amplio de información que puedan suministrar a su vez en forma rápida y eficiente.
- b) Que los notarios como profesionales de derecho no podremos

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

prescindir de recurrir a la informática jurídica, ciencia con la que no competiremos, sino que utilizaremos para prestar un servicio profesional más rápido y eficiente.

c) La informática jurídica nos permite tener en nuestra mesa de trabajo, en pocos minutos, la doctrina, legislación o jurisprudencia que necesitamos para prestar un servicio, resolver un problema o evacuar una consulta. Un profesional no es más capaz o brillante si en lugar de buscar personalmente una información en los anaqueles de una biblioteca la obtiene a través de un Centro de Informática; su capacidad, su seriedad y responsabilidad profesional están dadas por el estudio y la reflexión que lo lleve a dar una respuesta o solución basada fundamentalmente en la equidad.

d) La computarización no anula al notario, sólo le facilita su tarea frente a la "inflación legislativa y reglamentaria" que nos aflige.

e) Creo que no podemos encontrar muchas semejanzas entre el entorno socioeconómico del siglo XIX y el de los últimos años de este siglo XX, ni pensar en el siglo XXI. No hay indicios de que este ímpetu científico y tecnológico se frene; por el contrario, se acelera en forma impredecible.

t) Creo que los notarios, para satisfacer las necesidades de una sociedad en cambio, sin perder sus funciones intrínsecas, deberán ser receptivos a todo aquello que pueda mejorar su servicio, aun cuando eso implique trabajar distinto y aceptar nuevas técnicas.

g) La última entrevista que tuve en este viaje con Me. Lapeyre, director del Cridon, de Lyon, fue un feliz epílogo; me transmitió todo el optimismo que necesitaba para continuar en esta tarea y la mesura para alcanzar el éxito: El camino hacia la informatización es pragmático y se desarrolla de acuerdo a la política "del paso a paso", lo que permite proceder por etapas y hacer las modificaciones necesarias de acuerdo con las necesidades de los usuarios, porque la informática está en permanente evolución y los planes de informatización que se ponen en funcionamiento en distintos países varían según los resultados y sobre la marcha.